Asunción, 17 de noviembre de 2016

Señores

Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 318.509.

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 1.

CONSULTA 1:

Ítem Nº 7 AGITADOR DE PLACA

Favor aclarar si el agitador de plaquetas debe incluirla cámara de incubación.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 2:

Ítem Nº 19 Caja de cirugía de alta complejidad.

1. No observamos en el contenido de la caja que se hayan solicitado riñoneras y recipientes para residuos. Solicitamos incluir al menos 2 Riñoneras de 250x40x35mm y 2 recipientes o potes para residuos 0.3litros, a los efectos de tener una caja acorde para el tipo de cirugías que se pretende.

2. Solicitamos incluir la necesidad de presentar certificados de Calidad DIN 58 298 y DIN en ISO 7153-1, para instrumentales médicos. A los efectos de garantizar la durabilidad y calidad de los instrumentos ofertados, considerando la complejidad de las cirugías que se pretende realizar con estos instrumentales.

RESPUESTA:

1. Remitirse a la Adenda Nº 2.

2. Todos los instrumentales deben cumplir con los certificados de calidad solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3:

Ítem Nº 20 Caja de cirugía menor.

Solicitamos permitir la posibilidad de ofertar instrumentales de +/-2cm en las medidas y 5cm en el contenedor.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 4:

Ítem Nº 21 Caja para instrumental.

Solicitamos permitir la posibilidad de ofertar instrumentales de +/-2cm en las medidas y 5cm en el contenedor.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 5:

Ítem Nº 23 Caja de traumatología y ortopedia.

1. Solicitamos permitir la posibilidad de ofertar instrumentales de +/-2cm en las medidas.

2. No se observa en las especificaciones la bandeja o contenedor para estos instrumentales. ¿Se debe cotizar un contenedor adecuado para estos instrumentales?

RESPUESTA:

1. Remitirse a la Adenda Nº 2.

2. Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 6:

Ítem Nº 31 Electrobisturí.

Atendiendo a la utilidad que se pretende dar a este equipo, y a que se pide un equipo especial para resección de próstata bipolar con solución salina, no observamos en las especificaciones la inclusión de un accesorio indispensable para poder cumplir con esta función, el cual sería el resectoscopio bipolar. Por lo tanto, creemos necesario incluir

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

dentro de los accesorios del electrobisturí, un resectoscopio bipolar con óptica 11 grados, con camisa interna y externa, a los efectos de garantizar al 100% la utilidad del módulo de resección bipolar del equipo solicitado.
¿Se debe incluir en la oferta de este ítem un resectoscopio bipolar con óptica de 12 grados, con camisa interna y externa?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 7:
Ítem Nº 51 al 71.
Solicitamos indicar con qué marca de equipos o instrumentos urológicos deben ser compatibles, considerando que el Hospital cuenta con una marca específica y se debe garantizar la compatibilidad de los bienes a ser adquiridos, a los efectos de garantizar la funcionalidad al 100%. Consideramos importante que se requiera esta compatibilidad, ya sea por el acople directo de los bienes nuevos con los existentes, o a través de adaptadores.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 8:
Ítem Nº 78 al 80.
Solicitamos indicar con qué marca de equipos o instrumentos urológicos deben ser compatibles, considerando que el Hospital cuenta con una marca específica y se debe garantizar la compatibilidad de los bienes a ser adquiridos, a los efectos de funcionalidad al 100%. Consideramos importante que se requiera esta compatibilidad, ya sea por el acople directo de los bienes nuevos con los existentes, o a través de adaptadores.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 9:
ÍTEM 9 Refrigerador para bolsa de sangre: Heladera de 4 bandejas con capacidad para 220 bolsas
¿Se puede ofertar Heladeras de 14 bandejas que contengan en total 210 bolsas de sangre?

RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10:
ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 2 (dos) separadores autoestaticos medianos (17 cm) de GELPI
¿Se solicita a la Convocante poder cotizar separadores de 19 cm?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 11:
ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 4 (Cuatro) Espátulas cerebrales angostos de CUSHING, 17 cm, 16 + 21 cm
Se solicita verificar si las medidas 16 + 21 cm es realmente mm. También solicitamos a la Convocante poder ofertar Espátulas OLIVECRONA de 18 cm, 15 + 18 mm

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2. Las espátulas solicitadas son de CUSHING, por el modelo y la forma que se necesitan, ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12:
ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 4 (Cuatro) Espátulas cerebrales anchos de CUSHING, 20 cm, 21 + 26 cm
Se solicita verificar si las medidas 21 + 22 cm es realmente mm. También solicitamos a la Convocante poder ofertar Espátulas OLIVECRONA de 18 cm, 18 + 12 mm

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2. Las espátulas solicitadas son de CUSHING, por el modelo y la forma que se necesitan, ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13:
ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 6 (Seis) Mangos para sierra de GIGLI, con una caja de sierras de GIGLI de 50 cm y una caja de sierras de GIGLI de 70 cm, cajas con 5 piezas

Se solicita a la Convocante poder cotizar 5 sierras de Gigli contenidas en paquetes de como mínimo 4 unidades considerando que sería contenidas en una caja encarecería innecesariamente el producto

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 14:

2 (Dos) Pinzas KERRISON, desmontables, con cierre y tornillo dorado, medianas pico fino de 3 mm, de 20 cm, corte 90° hacia arriba.

Se solicita a la convocante aclarar cuál sería la necesidad de que los tornillos y cierre sean dorados, y si se pueden cotizar pinzas que cumplan en medida y función, pero sin dicho color.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 15:

ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 2 (dos) pinza anatómica BAYONETA de 14 cm.

Considerando que sólo permiten instrumentales con variación de +- 1 cm solicitamos a la convocante permitir cotizar pinzas de 17,5 cm.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 16:

ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 4 (Cuatro) Clip BUNT de 14 cm (perchita)

Se solicita a la convocante poder cotizar perchitas MAYO que cumplen con la misma función.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 17:

ÍTEM 19 Caja de cirugía de alta complejidad: 2 (Dos) Bandeja tamiz o cestilla con asas. Medidas: 510x255x50mm (+- 10mm)

¿se puede ofertar bandejas de 540x255x50mm?

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 18:

ÍTEM 20 Caja de cirugía menor: 1 mango de bisturí Bayoneta Nº 3.

Creemos que en éste punto lo que solicitan es Mango de bisturí curvo ya que mango de bisturí en Bayoneta no es un tipo de mango. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 19:

ÍTEM 20 Caja de cirugía menor: 1 disector para dura madre tonnis de 24,5 cm.

Solicitamos a la convocante considerando que no es grande la variación aceptar disectores Tonnis de 24 cm.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 20:

ÍTEM 22 Caja de cirugía menor: (1) bandeja capaz de contener todos los instrumentales, perforado, esterilizable en autoclave. Medidas 20x20x2cm (+-1cm) con seguro.

Se solicita a la convocante poder cotizar bandejas de 28,5 x 18,5 x 4 cm.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 21:

ÍTEM 23 Caja de traumatología y ortopedia: 1 Pinza cucharilla de 3 mm de diámetro x 22 cm de largo.

Se solicita a la convocante poder ofertar pinzas cucharillas de 3 mm de diámetro x 24 cm de largo

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 22:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ÍTEM 23 Caja de traumatología y ortopedia: 1 Pinza cucharilla de 5 mm de diámetro x 22 cm de largo.
Se solicita a la convocante poder ofertar pinzas cucharillas de 5 mm de diámetro x 20 cm de largo

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 23:

ÍTEM 23 Caja de traumatología y ortopedia: Gancho Cushing recto de 1,2 mm x 18,5 cm
Se solicita a la convocante considerando que la variación no es grande cotizar ganchos de 19 cm

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 24:

ÍTEM 37 Cardiodesfibrilador: Normas de calidad: FDA, CE, JIS al menos dos de ellas
Como solicitan al menos 2 certificados se solicita a la convocante aceptar Certificados ISO 9001

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 25:

ITEM Nº 4 - Torre para videoendoscopio
DONDE DICE:
TORRE PLATAFORMA DE ENDOSCOPÍA, CON SUS EQUIPAMIENTOS INCLUIR FIBRO FLEXIBLE
Certificados de calidad FDA, CE, JIS o normas del MERCOSUR, al menos dos de ellas Normas de calidad generales: ISO 13485.
Sistema de video compacto, integrado, que incluya: procesador de video, monitor, fuente de luz y sistema de gestión de datos, todo en uno
Monitor integrado de al menos 15". Resolución: 1024x768 pixel. Posibilidad de conectar monitores externos.
Fuente de luz LED integrado: temperatura de color de 6400K, con lámpara de hasta 30.000hs de vida útil.
Sistema de gestión de datos integrado: a través de tarjeta de memoria SD y puertos USB. Capacidad de conexión a impresora médica
Capacidad de introducción de datos de pacientes y redacción de datos, a través de teclado de membrana
Teclas de acceso rápido y direccionales para control intuitivo
Fuente de alimentación universal: 100-240VAC, 50/60Hz.
Peso: menor a 8kg, para fácil transporte
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
TORRE PLATAFORMA DE ENDOSCOPÍA, CON SUS EQUIPAMIENTOS INCLUIR VIDEOFLEXIBLE
Certificados de calidad FDA, CE, JIS o normas del MERCOSUR, al menos dos de ellas Normas de calidad generales: ISO 13485.
Sistema de video compacto, integrado, que incluya: procesador de video y fuente de luz, que se le pueda conectar un sistema de gestión de datos externo (en la misma torre) y un monitor de al menos 15" de resolución 1024x768
Fuente de luz LED integrado, con lámpara de más de 10.000 (diez mil) horas de vida útil.
Sistema de gestión de datos externo con puerto USB. Capacidad de conexión a impresora médica
Capacidad de introducción de datos de pacientes, a través de teclado externo
Fuente de alimentación universal: 100-240VAC, 50/60Hz.
Peso: menor a 12 kg
OBSERVACION: La convocante está solicitando un fibroboncoscopio para convertirlo a video a través de un cabezal de cámara, dónde de lo correcto sería directamente solicitar un videobroncoscopio, ya que la calidad de la imagen entre un sistema y otro es abismal, y existiendo el videobroncoscopio no tiene sentido solicitar un equipo para poder convertirlo a video a través de un cabezal de cámara, solicitamos cambiar este ITEM a VIDEOBRONCOSCOPIO
Accesorios:
DONDE DICE:
Cabezal de cámara de un chip CCD, sumergible, esterilizable por gas, con objetivo zoom parfocal integrado, 2 teclas de cabezal programables
Cable de luz de fibra óptica: 3.5mm de diámetro, longitud entre 230 a 300cm
Memoria USB de al menos 4GB
Broncofibroscopio flexible, con canal de trabajo para utilizar con instrumentos quirúrgicos.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Diámetro 5mm
Longitud útil 54cm (+/-2cm)
Acodamiento: arriba 180º, abajo 100º (+/-10º)
Dirección visual: 0º
Ángulo de abertura: 110º
Longitud total: 82cm (+/-2cm)
Diámetro interior del canal de trabajo: 2.3mm (+/-1mm)
Diámetro exterior del extremo distal: 5.2mm (+/-1mm)
Accesorios:
Maletín de transporte. Cantidad: 01
Tapón compensador de presión. Cantidad: 01
Tester de estanqueidad. Cantidad: 01
Protector dental. Cantidad: 01
Pinza de agarre tipo cocodrilo, flexible, abertura bilateral, diámetro 1.8mm, longitud 120cm. Cantidad: 01
Pinza de biopsia, flexible, abertura bilateral, diámetro 1.8mm, longitud 120cm. Cantidad: 01
Válvula de aspiración, reutilizable. Cantidad: 05
Válvula de irrigación, para la embocadura de la válvula de aspiración. Cantidad: 05
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
Videobroncoscopio flexible, con canal de trabajo para utilizar instrumentos quirúrgicos, esterilizable por gas, con chip CCD y guía de luz en el endoscopio.
Diámetro exterior 6 mm
Longitud Útil 60 cm (+/-2cm)
Acodamiento: arriba 180º, abajo 130º (+/-10º)
Dirección visual: 0º hacia adelante
Angulo de abertura 120º
Longitud total: 87cm (+/-2cm)
Diámetro interior del canal de trabajo: 2.8mm (+/-1mm)
Compatible con láser y electrocauterizador
Memoria USB de al menos 2GB
Accesorios:
Maletín de transporte. Cantidad: 01
Tapón compensador de presión. Cantidad: 01
Tester de estanqueidad. Cantidad: 01
Protector dental. Cantidad: 01
Pinza de agarre tipo cocodrilo, flexible, abertura bilateral Cantidad: 01
Pinza de biopsia, flexible, abertura bilateral Cantidad: 01
Válvula de aspiración, reutilizable. Cantidad: 05
CARRO DE TRANSPORTE
Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem. Con paneles divisores para los equipos, cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.
Panel de enchufes con tomas schuko o tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros. Pintura anticorrosiva.
PINZAS PARA EXTRACCIÓN DE CATÉTER PARA CISTOSCOPÍA
OBSERVACION: La convocante está solicitando un fibroboncoscopio para convertirlo a video a través de un cabezal de cámara, dónde lo correcto sería directamente solicitar un videobroncoscopio, ya que la calidad de la imagen entre un sistema y otro es abismal, y existiendo el videobroncoscopio no tiene sentido solicitar un equipo para poder convertirlo a video a través de un cabezal de cámara, solicitamos cambiar este ITEM a VIDEOBRONCOSCOPIO

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 26:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

ITEM Nº 29 - Torre para cirugía videolaparoscopia

1. DONDE DICE:

Con capacidad de resolución de 1920 x 1080 pixeles en escaneo progresivo.
Con módulo de grabación integrado, capacidad de almacenar Fotos y Videos en memoria USB.
La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara.
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
Con capacidad de resolución de 1080p x 1080i en escaneo progresivo

Con módulo interno para almacenar fotos vía USB y módulo externo para almacenar videos
La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara

2. DONDE DICE:

El procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan:

1) Unificar la iluminación de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.
2) Aumentar el contraste cromático sin alterar la percepción de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transición entre distintos tipos de tejidos.
3) Filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposición cromática, para permitir distinguir mejor las estructuras rojas más pequeñas como vasos sanguíneos y mucosa.
El procesador debe permitir además, mostrar en el monitor, al mismo tiempo, tanto la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros digitales aplicados.
El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el Insuflador y la Fuente de Luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización.
TODO ESTE CONJUNTO DE FUNCIONES SE REFIERE AL SISTEMA ***IMAGE1 SPIES DE LA MARCA KARL STORZ, siendo esto totalmente direccionado a un modelo específico de una única marca en el Mercado, por lo que:***
SOLICITAMOS REEMPLAZAR TODAS LAS CARATERISTICAS ANTERIORES POR:
IMAGE1 SPIES ó NBI (son las siglas registradas de una u otra marca que cumplen dichas funciones, no son exactamente lo mismo por que en una marca el método es eléctrónico y en nuestra marca lo hace por un sistema óptico, que es una calidad superior, sirven para mejoras de imagen y mejor vision de patrones vasculares, realizándose por metodos distintos.ya explicados.
En caso de no modificarse estas especificaciones solicitamos que sea aceptada solo la opción con NBI (Narrow Band Imagen), en vez de todo lo solicitado más arriba, ya que lo solicitado anteriormente corresponde a una sola marca y modelo
3. CABEZAL DE CÁMARA
DONDE DICE:
Debe contar con el grado de protección del tipo "CardiacflowtingdesfibrilationProof" de acuerdo a la norma IEC 60601-2-18, para la protección del paciente como del equipo, demostrado e indicado en el catálogo que debe ser adjuntado a la oferta.
Esterilizable por gas y plasma
SOLICITAMOS
Que esta sea una norma opcional, ya que solo cumple una marca en el mercado y no es una exigencia necesaria, ya que no es utilizado para cirugías que puedan comprometer el corazón por falta de esta protección
4. MONITOR PANTALLA LCD FULL HD
DONDE DICE:
De 25" como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con pie de apoyo. Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
De 26" como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:10, grado médico, con brazo articulado. Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor
5. INSUFLADOR ELECTRÓNICO DE CO2, UNIVERSAL,
DONDE DICE:
Todos los parámetros del insuflador deben poder ser controlados a través del cabezal de cámara solicitado más arriba.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SOLICITAMOS
Que esto sea opcional, ya que cumple una sola marca en el mercado, y no es una función vital del equipo
6. FUENTE DE LUZ FRÍA DE XENÓN
DONDE DICE:
CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 4,8 mm a 5 mm de diámetro y longitud de 250cm a 300 cm. Cantidad: 01
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 4,1 mm a 5 mm de diámetro y longitud de 250cm a 300 cm. Cantidad: 01
DONDE DICE:
7. CARRO DE TRANSPORTE
Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.
Con paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta
Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.
Panel de enchufes con tomas schuko y tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.
Pintura anticorrosiva, gavetas con cierre para instrumentales y paneles divisores necesarios para todos los equipos.
UPS, adecuado para los equipos ofertados.
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
CARRO DE TRANSPORTE
Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.
Con paneles divisores para los equipos
Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador.
Panel de enchufes con tomas schuko o tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.
Pintura anticorrosiva, paneles divisores necesarios para todos los equipos.
UPS, adecuado para los equipos ofertados.

RESPUESTA:

1. Remitirse a la Adenda Nº 2.
2. Remitirse a la Adenda Nº 2.
3. Ajustarse a lo Solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, El objetivo de que un equipo biomédico cuente con este grado de protección es evitar la presencia de una corriente de fuga en el interior del paciente durante un procedimiento endoscópico y de esta forma eliminar el riesgo que esta corriente produzca una fibrilación auricular o ventricular. Al solicitar el grado de protección "Cardiac Floating Desfibrilation Proof" según la norma IEC 60601-2-18 se busca, por un lado, evitar que el equipo produzca una fibrilación interna en el paciente, y, por otro, una protección del equipo ante descargas de desfibrilador. Este grado de protección es el más alto para equipos médicos, en la que se protege tanto al paciente como al equipo, por lo que se solicita ajustarse al PBC.
4. Remitirse a la Adenda Nº 2.
5. Remitirse a la Adenda Nº 2.
6. Remitirse a la Adenda Nº 2.
7. Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 27:

ITEM Nº 31 - Electrobisturi
DONDE DICE:
Con pantalla táctil de 6,5", confortable y de fácil desinfección
SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICA:
Con pantalla táctil de 3,5", confortable y de fácil desinfección
DONDE DICE:
Equipado con módulo para resección en solución salina, para uso con resectoscopios bipolares para procedimientos de RTU

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SOLICITAMOS PODER OFERTAR CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICA:

Equipado con software especial, para resección en solución salina, para uso con resectoscopios bipolares para procedimientos de RTU

DONDE DICE:

Debe desconectar automáticamente la emisión de la potencia al concluir el proceso de coagulación

Esta es una característica patentada y única de la marca ERBE llamada AUTOSTOP

SOLICITAMOS

Que sea eliminada esta característica o bien que sea opcional

Sistemas de seguridad:

DONDE DICE:

- Dosificación errónea

- Duración de activación

SOLICITAMOS ACLARAR:

Que significan estas dos características, ya que puede ser confuso, y los diferentes fabricantes le pueden dar diferentes características, no existe un parámetro que hable sobre dosificación errónea y duración de la activación en ningún fabricante.

DONDE DICE:

Accesorios

Carrito para aparatos de AF, sobre 4 ruedas dobles antiestáticas, 2 de ellas bloqueables, larguero central con canal para cables integrado, 1 consola AF, con ganchos, con enrollacables, capacidad máx. de carga 51 kg,

Dimensiones:

Carrito de AF: 670 x 1020 x 670 mm (ancho x alto x fondo)

Consola de AF: 455 x 375 mm (ancho x fondo)

Diámetro de las ruedas: 100 mm

Interruptor de doble pedal

Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, A = 169 cm2, envase de al menos 50 unidades,

Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, 500cm

Mango para electrodos, con 2 botones para activar el generador unipolar

Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango de electrodo, longitud 400 cm

Módulo de resección para resección bipolar en solución salina

SOLICITAMOS PODER OFERTAR:

Accesorios

Carrito para aparatos de AF, sobre 4 ruedas dobles antiestáticas, 2 de ellas bloqueables, original del fabricante (las demás características y medidas solicitadas corresponden al carro de un solo fabricante)

Interruptor de doble pedal

Electrodo neutro, para un solo uso, superficie de contacto dividida en dos, A = 169 cm2 ± 10 , envase de al menos 50 unidades,

Cable de conexión, para la conexión del electrodo neutro, 300cm a 500cm

Mango para electrodos, con 2 botones para activar el generador unipolar

Cable de alta frecuencia, para utilizar con el mango de electrodo, longitud 300 a 500 cm

Módulo de resección para resección bipolar en solución salina o software especial para RTU en solución salina

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 28:

ITEM Nº 80 - Fibra óptica para Luz Halógena

DONDE DICE:
FIBRAS ÓPTICAS PARA USO CON ÓPTICAS DE 10MM
Especificaciones Técnicas
Certificados de calidad: CE, JIS, FDA o normas del MERCOSUR, al menos 1 de ellas
Cable de luz de fibra óptica, 4.8mm Ø, longitud 300 cm
SOLICITAMOS PODER OFERTAR:
FIBRAS ÓPTICAS PARA USO CON ÓPTICAS DE 10MM
Especificaciones Técnicas
Certificados de calidad: CE, JIS, FDA o normas del MERCOSUR, al menos 1 de ellas
Cable de luz de fibra óptica, 4.25mm Ø, longitud 300 cm

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 29:
ITEM - Nº 81 ENDOSCOPIO URETERORENOSCOPIO FLEXIBLE
DONDE DICE:
Características técnicas:
Dirección visual: 0º;
Ángulo de abertura: 88º;
Longitud útil: 67cm;
Canal de trabajo con diámetro interior: 3.6 Charr;
Tamaño de vaina: 7.5Charr;
Movilidad del extremo distal: 270º/270º arriba/abajo.
SOLICITAMOS PODER OFERTAR:
Características técnicas:
Dirección visual: 0º;
Ángulo de abertura: 90º;
Longitud útil: 67cm;
Canal de trabajo con diámetro interior: 3.6 Charr;
Tamaño de vaina: 7.95 Charr;
Movilidad del extremo distal: 275º/275º arriba/abajo.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 30:
ITEM 1– Mamógrafo:
1. Donde solicitan: Rango de KV de 23 o menos a 35 o más con incremento de 1 KV o menos.
Solicitamos que permitan la cotización de equipos diseñados para trabajar automáticamente sin cambios manuales de KV, y con alternativas de incremento de 4 KV o menos para el modo manual, de manera tal a no limitar la participación y no permitir la cotización de equipos con mejor tecnología y prestación.
2. Donde solicitan: Rango de más de 3 o menos a 500 más o más.
Solicitamos permitan la cotización de equipos con Rango de más de 5 o menos a 500 más, de manera a dar mayor participación a fabricantes, y no limitar a una marca y modelo en particular.
3. Donde solicitan: Filtros de Molibdeno y Rodio o Rodio y Plata;
Solicitamos permitan la cotización de equipos con mejores tecnologías, y habiliten la posibilidad de contar con Filtros de Molibdeno y Rodio o Rodio y Plata, y/o Aluminio, de manera a dar mayor participación y sobre la constante de que los resultados son los mismos.
4. Donde solicitan Punto focal fino de 0,1 mm o menos;

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Solicitamos permitan la cotización de equipos con punto focal fino como mínimo de 0.1 mm o más, ya que existen fabricantes que a partir de este foco fino pueden obtener mejores imágenes a partir de la técnica de magnificación electrónica y no precisan de un foco fino, con esto permitirían mayor participación y podrían contar con equipos de nuevas tecnologías.

5. Donde solicitan: Punto focal fino de 0,3 mm o menos.

Creemos que existe un error involuntario y debería decir Punto focal grueso. Favor verificar.

6. Donde solicitan: Gantry con movimientos motorizados: Rotación: 0/-180° y 0/+180° (360°).

Solicitamos permitan la cotización de equipos de alta prestaciones con movimientos de rotación de -100° a +180°. De toda manera con estas especificaciones se pueden realizar todos los tipos de estudios mediante las técnicas de CCI, CCD, MLO, ETC.

7. Donde dice: Basculante: -15° hacia abajo 90° hacia arriba. Vertical: 60 cm. Horizontal: 60 cm

Favor aclarar qué tipo de movimiento horizontal se refiere, ya que no se conoce de este tipo de movimiento salvo que la misma corresponda a un modelo y marca en particular. Solicitamos se elimine o sea considerado como opcional este movimiento Horizontal.

8. Donde solicitan: Magnificador de 1.8X o mayor.

Solicitamos se especifique en la especificación que se aceptarán otros sistemas de magnificación electrónica de mejor tecnología, ya que esta especificación puntual limita la participación al ser un requerimiento dirigido a una marca y modelo en particular.

9. Donde solicitan: Plato, Placa o Paleta de compresión de 24 X 30 cm.

Cada fabricante de acuerdo a la capacidad y rendimiento de su equipo, produce diferente tipos de paletas, por lo que solicitamos permitan cotizar equipos con panel de 24x24 cm o mayor de manera a dar una mayor participación de oferentes.

10. Donde solicitan: Sistema digital de imagen de conversión directa, con un área del detector plano de 29 X 24 cm o mayor.

Cada fabricante de acuerdo a la capacidad y rendimiento de su equipo, produce diferente tipos de paletas, por lo que solicitamos permitan cotizar equipos con panel de 24x24 cm o mayor de manera a dar una mayor participación de oferentes.

11. Donde solicitan: Matriz de al menos 2800 X 3500 pixeles o mayor para una imagen de 24 X 30 cm, con profundidad o rango dinámico de 14 bits.

Solicitamos considerar como en los puntos anteriores; "para una imagen de 24x24 cm o mayor", de manera que podamos dar una mayor participación de fabricantes.

12. Donde solicitan: Estación de adquisición con monitor de 19", matriz de 1280 x 1024 o mayor, y; Estación de trabajo con dos monitores de 19" o mayor de 2048x2560 pixeles o mayor.

Favor aclarar si se requieren monitores de grado médico y de cuántos megapíxeles, atendiendo lo recomendado por FDA.

13. Donde solicitan: Reconstrucción anatómica de la mama en 3D (tomosíntesis).

Considerando el bajo precio referencial, y que los estudios de tomosíntesis llevan mucho tiempo, más del doble a cualquier otro estudio, y lo que el Hospital de Clínicas necesita es alto nivel de trabajo y estudios, solicitamos que esta especificación sea considerada como opcional, y/o que el equipo cuente con la posibilidad de poder incorporarlo a futuro, sin necesidad de cambios sustanciales en el equipo.

14. Donde solicitan: El equipo deberá contar con todos los accesorios necesarios para realizar biopsia estereotaxica. Guías, agujas etc.

Considerando el bajo precio referencial, y que las intervenciones de biopsia estereotaxica, demandan la ocupación de la sala por mucho tiempo, ya que estamos hablando de punciones en pacientes, y lo que el Hospital de Clínicas necesita es alto nivel de trabajo y estudios, solicitamos que esta especificación sea

considerada como opcional. Por otra parte la provisión de los accesorios e insumos necesarios, no están bien definidos en cuanto a los productos a proveer y que cantidades, pero estamos seguros que implican un monto importante al momento de costear con el equipo.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 31:

Ítem N°: 28 Rayos X Arco C

1. En el ítem "Adaptación automática del brillo del monitor a la luz ambiente."

Dado que se pidieron monitores de alta resolución de grado médico que pueden ser vistos claramente en varias condiciones de luz y además a los mismos se les puede cambiar las opciones de brillo de manera sencilla manualmente. Solicitamos se elimine esta especificación o sea considerada como opcional.

2. En el ítem "Movimiento vertical: 45 cm como mínimo"

Dado que el movimiento vertical del arco debe ser de fácil control para el usuario y rangos de 40 cm ya cubrirían los requerimientos anatómicos para este tipo de equipos solicitamos se modifique el mismo a movimiento vertical motorizado de 40cm como mínimo, de manera a dar a una mayor participación y no limitar a una marca y modelo en particular.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 32:

Ítem N°: N° 37 — Cardiodesfibrilador

1.5.2 — Donde solicitan: Niveles de energía de 5J a 270 J o más, en pasos, sugerimos se modifique a: Niveles de energía de 1 J a 200 J en pasos, debido a que el equipo solicitado es con tecnología bifásica, y la necesidad máxima de energía es de 200 J.

1.5.3 — Donde dice: Fase positiva 11 o mejor, podrían por favor aclarar a qué se refiere esta especificación?

1.5.4 — Donde dice: Fase negativa 3,7 ms o mejor por favor aclarar a qué se refiere esta especificación?

Se solicita: Paletas reusables para desfibrilación externa con indicación de contacto con paciente 1 par, estas paletas deberán ser para adultos y las paletas pediátricas deberán estar disponibles debajo de las mismas?

De cuánto tiempo deberá ser la carga para desfibrilación? Sugerimos 5 segundos hasta el nivel de energía recomendada para adultos (150J)

El desfibrilador deberá operar en forma manual y automática (DEA)?

El desfibrilador deberá analizar de manera automática el ECG del paciente para evaluar la descarga?

El equipo deberá contar con alarmas para frecuencia cardiaca/arritmias?

El desfibrilador deberá contar con puerto USB para descarga de datos?

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 33:

Con relación a las documentaciones solicitadas en capacidad y experiencia, considerando la disposición vigente que hace a la Ley 5169/2014 donde se crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), el cual exige la inscripción en dicha institución de todos los proveedores de Equipos Radiológicos entre los que se incluyen equipos de tomografía, además de la habilitación correspondiente del servicio técnico de dichos proveedores solicitamos se incorpore y requiera los siguientes documentos;

Registro Vigente del Oferente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014.

Habilitación Vigente de Servicio Técnico del Oferente para Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 34:

Sección III. Suministros Requeridos - ESPECIFICACIONES TECNICAS — PARA TODOS LOS ITEMS

Solicitarnos a la convocante agregar a las especificaciones:

Marca / Modelo / Origen / Año de Fabricación.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Consideramos que estos datos son de suma importancia para la convocante, a fin de definir claramente las ofertas de los equipos recibidos.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 35:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem N° 26 Laringoscopio Pediátrico

En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice: "1 Mango de luz fría Xenón con empuñadura en silicona pediátrico, sistema verde ISO"

Solicitamos a la convocante permitir la cotización de Laringoscopio Pediátrico con: "1 Mango de luz fria Xenón con empuñadura en silicona y/o acero inoxidable, pediátrico, sistema verde ISO".

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 36:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem N° 26 Laringoscopio Pediátrico

En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice: "1 Pala Miller, tamaño 1 / 1 Pala Miller, tamaño 2 / 1 Pala Miller, tamaño 3".

Solicitamos a la convocante agregar a estas especificaciones las medidas de las hojas solicitadas, pues al decir tamaño 1; 2 o 3, cada fabricante tiene diferentes medidas en razón a las medidas de las hojas, por ejemplo:

Pala Miller, tamaño 1 con las siguientes medidas: Longitud de 100 mm (+/- 10mm); ancho distal 11 mm (+-5mm)

Pala Miller, tamaño 2 con las siguientes medidas: Longitud de 150 mm (+/- 10mm); ancho distal 12 mm (+-5mm)

Pala Miller, tamaño 3 con las siguientes medidas: Longitud de 190 mm (+/- 10mm); ancho distal 12 mm (+-5mm)

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 37:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem N° 27 Laringoscopio Adulto

En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice: "1 Mango de luz fría Xenón con empuñadura en silicona adulto, sistema verde ISO".

Solicitamos a la convocante permitir la cotización de Laringoscopio Adulto con: "1 Mango de luz fria xenón con empuñadura en silicona y/o acero inoxidable, adulto, sistema verde ISO"

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 38:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem N° 27 Laringoscopio Adulto

En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas dice: "1 Pala Macintosh, tamaño 1/1 Pala Macintosh, tamaño 2/1 Pala Macintosh, tamaño 3".

Solicitamos a la convocante agregar a estas especificaciones las medidas en razón a las medidas de las hojas, por ejemplo:

Pala Macintosh, tamaño 1 con las siguientes medidas: Longitud de 90 mm (+/-10mm); ancho extremo distal 11mm (+/- 5mm)

Pala Macintosh, tamaño 2 con las siguientes medidas: Longitud de 110 mm (+/-10mm); ancho extremo distal 12mm (+/- 5mm)

Pala Macintosh, tamaño 3 con las siguientes medidas: Longitud de 130 (+/-10mm); ancho extremo distal 14mm (+/- 5mm)

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 39:

Sección III. Suministros Requeridos 2) Plan de Entrega

Por tratarse de equipos de alta complejidad, que necesitan rigurosos procesos de producción, rogamos a la Convocante ampliar el plazo para la entrega de todos los bienes, a 60 días corridos contados a partir del cobro del anticipo.

Entendemos que unificar las fechas de entrega a 60 días, permitirá facilitar la tarea – a la convocante – tanto en la recepción como en el control de los bienes adjudicados.

RESPUESTA:

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 40:

Sección VII. Anexos G) Documentos adicionales que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la sección III, Suministros Requeridos.

Para este inciso G) solicitamos a la convocante que exija la presentación de catálogos y/o manuales de usuario donde la convocante pueda corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Solicitamos la presentación de catálogos y/o manuales de usuario, pues entendemos que no será suficiente la sola presentación de las planillas de especificaciones técnicas y planilla de datos garantizados.

RESPUESTA:

Remitirse a la Sección I. Datos de la Licitación (DDL). 10.1, la convocante no aceptara catálogos y/o manuales que estén en un idioma diferente al castellano, por lo tanto si se aceptan catálogos y/o manuales.

CONSULTA 41:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 29: Torre de cirugía videolaparoscopica.

En el numeral 1.4.5. de las especificaciones técnicas dice: "Esterilizable por gas y plasma" Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir la cotización de torre de cirugía que sea: "Esterilizable por gas plasma y/o autoclave"

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 42:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 29: Torre de cirugía videolaparoscopica. En el numeral 1.8 de las especificaciones técnicas dice: "Fuente de luz fría de Xenón"

Solicitamos a la Convocante tenga a bien permitir la cotización de torre de cirugía con: "Fuente de luz fría de Xenón o LED".

La tecnología LED además de ser más actual, tiene una mayor vida útil (al menos 20.000 horas), y por ende más conveniente. En contrapartida, lámparas de Xenón tienen una vida útil estimada de 1.000 horas, máximo.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 43:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 29: Torre de cirugía videolaparoscopica.

En el numeral 1.8.5. de las especificaciones técnicas dice: "Incluir al menos 1 (una) lámpara de Xenón de repuesto, para la fuente ofertada"

Solicitamos a la Convocante que en caso de fuente de Luz LED, se exima de la presentación de esta lámpara en calidad de repuestos; considerando que la luz LED tiene una mayor vida útil estimada (20.000 horas aprox.), sin embargo la lámpara Xenón es de solamente de 500 o 1.000 horas.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 44:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 33: CARRO DE PARO.

En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "1.1 Descripción general: Carro de Paro con Monitor desfibrilador".

Solicitarnos a la convocante aclarar si en este ítem sólo solicitan Carro de Paro, ya que las especificaciones indicadas son sólo del Carro, y no habiendo datos técnicos del Monitor desfibrilador.

Es importante señalar que en el ítem 37 se solicita Cardiodesfibrilador.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 45:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 33: CARRO DE PARO.

En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Estructura en lámina de acero esmaltado con tratamiento anticorrosivo y acabado de alta resistencia".

Solicitamos a la convocante permitir la cotización de "Estructura en acero inoxidable AISI 304 (o superior), o polímero de alta densidad para alto impacto", para mayor duración del Carro de Paro en cuanto a vida útil.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 46:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 37: Cardiodesfibrilador.
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Niveles de energía: de 5 J a 270 J o más, en pasos".
Solicitamos a la convocante introducir un rango de variación que para esta función. Solicitamos permitir la cotización de Cardiodesfibrilador con: "Niveles de energía: de 1 J a 200 J o más, en pasos".-

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 47:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 37: Cardiodesfibrilador.
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Fase positiva 11 o mejor" y "Fase negativa 3, 7ms o mejor".
Solicitamos a la convocante reemplazar la denominación por: "Fase Positiva y Negativa (Fase 1 y 2), cuando la forma de onda de salida es manual/automática". Debido a que las formas de onda se ajustan de acuerdo con la impedancia del paciente. Siendo el rango de impedancia de 25-175 Ohms como mínimo.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 48:

Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 37: Cardiodesfibrilador.
En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Paletas reusables para desfibrilación interna: 1 par de 7,5 cm, 1 par de 6 cm y 1 par de 4,5 cm".
Para la Desfibrilación Interna se utiliza un par de Paletas por lo general reusables, los cuales se suministran en un solo tamaño. Por lo que solicitamos a la Convocante excluir las medidas de dichas paletas. Y solicitar simplemente 3 Pares de Paletas reusables para Desfibrilación Interna.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 49:

Tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en representación de la firma JACK FACK S.R.L. dentro del marco de licitación de referencia, a fin de solicitar a la convocante considerar extender el periodo de consultas a por lo menos 5 (cinco) días hábiles más y posterior a ello el acta de apertura de sobres, a fin de contar con mayor plazo para realizar aclaraciones, debido a la magnitud de los equipos y requerimientos de la misma.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 50:

Donde dice: "(c) Experiencia y capacidad técnica:"

- *Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2013, 2014 y 2015).*
- *Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de equipos médicos.*
- *El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído equipos médicos a entidades públicas y/o privadas, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado*

Solicitamos lo siguiente:
Teniendo en cuenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el Art. 7 "Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" solicitamos que se permita la participación a empresas con menos de 3 años de Antigüedad en busca de la promoción de empresas nacionales, que también cumplan con los estándares y requisitos exigidos en los ítems solicitados en ésta licitación.
Sobre la constancia emitidas por clientes (que podría ser cualquiera) solicitamos que éste punto sea opcional y no limitante ya restringe la participación a otras empresas y teniendo en cuenta que el "ganador" de ésta licitación

estará sujeto a cláusulas contractuales como además de pólizas de seguros, lo cual debería garantizar la provisión de los bienes o por lo menos

Sobre las presentaciones de facturas de los últimos tres años, limita también la participación de empresas conformadas recientemente que pueden cumplen y exceden en la calidad de bienes que podrían ser ofertados en ésta licitación. Solicitamos que éste punto sea opcional y no limitante para empresas de menos de 2 años como se tomaron en consideración en licitaciones pasadas como en: LPN 09/16 - ID: 302.118, que dice lo siguiente:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años *(2013-2014-2015)* asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación *(en instituciones públicas o privadas)*. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales de entidades públicas o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

RESPUESTA:

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 51:

Item 24. Servocuna

1 - Punto 1.3 - Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos dos de ellas.

Teniendo en cuenta que las normas FDA (exigencia del mercado norteamericano), CE (exigencia del mercado europeo y norteamericano) y JIS (exigencia del mercado japonés) son normas estándares para cada tipo de mercado hay que considerar que compañías europeas tienen modelos para el mercado norteamericano y así también para el resto del mundo en donde no son exigidos FDA o JIS al mismo tiempo.

Dicho lo anterior CONSULTAMOS la posibilidad de exigir una de ellas, en vez de dos

2 - Punto 2.1 Deberá incluir un módulo de control microprocesado para el control de la temperatura de piel (servocontrol) y manual, con amplios displays (visores) de temperatura de piel y de control, indicador de potencia y alarmas audiovisuales.

Solicitamos que la palabra "amplio" sea opcional y no limitante ya que el término en si es muy subjetivo y no denota ninguna medición o determinación de algo en forma estandarizada o medible

3 - Punto 2.3 Deberá incorporar una luz de examen de cuarzo halógeno orientable.

Solicitamos que la palabra "cuarzo" deba ser eliminada, debido a que hoy en día existen muchas más tecnologías para iluminar

4 - Punto 2.5 Colchón lavable y anti alergénico con la posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Porta colchón radio translúcido

Solicitamos eliminar el punto de "posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Porta colchón radio translúcidos" ya que definitivamente ese accesorio no es solicitado en éste llamado y el colchón con ésas denominaciones puede ser adquirido en forma ajena al equipo

5 - Punto 2.7 Módulo de PRECALENTAMIENTO, para ser usado principalmente en recepción del recién nacido.

Solicitamos que éste punto sea opcional y no limitante ya que ésta opción cuenta solamente dos marcas en el mercado y no arroja ningún beneficio clínico demostrable

6 - Punto 2.8 Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta + / -15v.

Solicitamos que el ángulo de inclinación sea hasta +/-12° debido a que comúnmente se utiliza hasta un ángulo de 5° e inclinaciones mayores a eso pone en riesgo de caída del bebé

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

7 - Punto 2.13 Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero.
Consultamos cual debe ser la potencia de radiación para la luminoterapia, ya que la cantidad de LEDs solicitados no arroja una información útil sobre el tratamiento para ictericia que debe recibir el paciente
8 - Punto 3.2 Rango de temp. de control: 34 a 38ºC Precisión: +/-0.3ºC
Solicitamos que también sean considerados equipos con una Precisión de +/- 0.1°C por ser mejor a lo solicitado en éste punto
RESPUESTA:
1 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
2 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas. La palabra "amplio" es utilizada para no dar medidas que limiten la participación.
3 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
4 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
5 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
6 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
7 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
8 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
CONSULTA 52:
Ítem 25. Incubadora
9 - Punto 1.3 Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos dos de ellas
Teniendo en cuenta que las normas FDA (exigencia del mercado norteamericano), CE (exigencia del mercado europeo y norteamericano) y JIS (exigencia del mercado japonés) son normas estándares para cada tipo de mercado hay que considerar que compañías europeas tienen modelos para el mercado norteamericano y así también para el resto del mundo en donde no son exigidos FDA o JIS al mismo tiempo.
Dicho lo anterior CONSULTAMOS la posibilidad de exigir una de ellas, en vez de dos
10 - Punto 2.3 La información de la temperatura de aire y de piel deberá estar representada en amplios displays digitales, que permitan visualizar los valores a distancia.
Solicitamos que la palabra "amplio" sea opcional y no limitante ya que el término en si es muy subjetivo y no denota ninguna medición o determinación de algo en forma estandarizada o medible
11 - Punto 2.4 Indicación de las alarmas en forma audiovisual, con identificación mediante una matriz de LED. Deberá incluir una alarma general que se visualice y escuche a distancias y que sea de amplias dimensiones para que informe de cualquier acontecimiento en el equipo.
Solicitamos que la matriz "LED" sea opcional ya que puede ser reemplazado por un display o algún otro método de visualización
12 - Punto 2.7 El equipo deberá permitir realizar movimientos integrales Trendelemburg-Anti-Trendelemburg continuos, que permita llegar a un ángulo de +/-15°.
Solicitamos que el ángulo de inclinación sea hasta +/-12° debido a que comúnmente se utiliza hasta un ángulo de 5° e inclinaciones mayores a eso pone en riesgo de caída del bebé
13 - Punto 2.8 Colchón amplio de aproximadamente 61cm x 40cm que permita el uso con gemelos.
Solicitamos que sean considerados también medidas 600x420 mm
14 - Punto 2.10 Con posibilidad de incluir un sistema de control de humedad activo.
Solicitamos que sea opcional "la posibilidad" de un sistema de control de humedad activo ya que ésta opción ya debe ser incluida en el momento de fabricación del equipo y no posteriormente
15 - Punto 3.1.3 Control: 20-37QC con rango extendido a 39QC
Solicitamos que el límite superior sea solo hasta 37°C, ya que temperaturas mayores a eso provocara daños en el paciente por sobre temperatura
16 - Punto 3.1.4 Indicación de potencia de calefactor en al menos 6 pasos.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Solicitamos que la cantidad de pasos sea opcional ya que éste punto solo lo cumple la marca Medix, modelo NatalCare y no arroja ninguna ventaja o diferencia en el tratamiento del paciente

17 - Punto 3.2.2 Temperatura de aire: +1/- 32C.

Solicitamos que sean admitidos valores de +/-1.5°C o +/-2.5°C considerando en una mayor precisión

18 - Punto 3.2.9 calefactor incompleto

Solicitamos que sea admitido otro tipo de error sinónimo al descrito arriba, ya que esto depende de cómo cada marca denomina las posibles fallas que pudiere tener su equipo

19 - Punto 3.3.1 Resolución: 0,12C Consultamos a qué resolución se refiere

20 - Punto 1.1 Descripción general: Monitor Multiparamétrico para pacientes adultos/ pediatricos/neonatales

Solicitamos que se corrija éste punto debido a que no coincide con el ítem solicitado

21 - Punto 3.3.4 Velocidad de calentamiento: aprox. 102C cada 30 minutos

Considerando que algunas marcas logran llegar alcanzar la temperatura elegida en un tiempo de 30 minutos, solicitamos que éste punto sea opcional y no limitante para equipos mejores al solicitado

22 - Punto 3.3.10 Consumo: 400 watts o mejor

Teniendo en cuenta que una incubadora es un equipo que debe generar calor, solicitamos que 400 watts sea el consumo mínimo del equipamiento para permitir que marcas con mayores prestaciones puedan ofertar

RESPUESTA:

9 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

10 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas. La palabra "amplio" es utilizada para no dar medidas que limiten la participación.

11 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

12 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

13 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

14 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

15 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, estamos hablando del control de temperatura, de manera que el equipo active los sistemas de seguridad, no estamos hablando de que el equipo genere esa temperatura.

16 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.

17 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

18 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

19 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

20 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

21 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

22 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 53:

Ítem 34. Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

23 - Punto 2.2 Con capacidad para ventilar pacientes desde 500 grs. que tienen comprometida la función respiratoria.

Solicitamos éste punto sea corregido debido a que ventilar pacientes depende mucho de los límites de presión y volumen corriente que utilice el médico, por lo cual, lo correcto sería indicar desde que volumen tidal o volumen corriente debe funcionar el equipo que está pensado también para neonatos

24 - Punto 2.3 Con pantalla sensible al tacto que muestre tres ondas en simultaneo, datos numéricos, bucles, mensajes, alarmas y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento.

Solicitamos que la pantalla sensible al tacto sea opcional para permitir la participación a otras marcas que cumplen con los mismos requerimientos de funcionamiento

25 - Punto 2.12 Con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal

Consultamos si se refieren a la compensación de fugas, si se refiere a compensación de tubo endotraqueales solicitamos que éste punto sea opcional debido a que no se aplica a pacientes neonatos

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

26 - Punto 2.14 Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica.
Solicitamos que éste punto se aclare debido a que parece una mala copia de un segmento del manual de uso de la marca Carefusion, modelo Avea, en la página 17
27 - Punto 2.15 Debe permitir variaciones en la entrada de presión de los gases de 02 y aire en un rango de 30 a 80 psi
Solicitamos que sean admitidos equipos con un rango de 40 a 80 psi, donde la diferencia radica en el límite inferior.
28 - Punto 2.18 Bucles presión volumen a bajos flujos (menor a 5 lpm), con supresión de la frecuencia respiratoria mandatoria cuando se realiza la maniobra, y una gráfica con puntos de inflexión visible medidos automáticamente y modificables por el usuario. Además debe permitir guardar el bucle en memoria para compararlo con el próximo bucle presión volumen a bajos flujos.
Solicitamos que éste punto sea opcional debido a que no se refiere a alguna maniobra en específico y tampoco enuncia alguna ventaja sobre éste punto. Los bucles de presión son independientes a que flujo este configurado el equipo y éste último, el flujo, es seleccionado por el médico responsable
29 - Punto 3.6 TCPL (Ciclado por tiempo y controlado por presión), nTCPL y Volumen Garantizado
Solicitamos que éste modo de ventilación sea opcional debido a que solo lo cuenta la marca Carefusion
30 - Punto 4.2 Presión inspiratoria (cm H20). Límite inferior 1 o menor y límite superior 70 o mayor.
Solicitamos que sean admitidos rangos desde 2 a 80 cmH2O
31 – Punto 4.6 Respiración Manual regulada con ajuste a los parámetros de presión fijados en el ventilador.
Solicitamos que se aclare si se refieren a una inspiración mantenida o se refieren a una opción que solo cumple la marca Carefusion
32 – Punto 4.8 Presión Soporte- PSV /cm H20). Límite inferior 0 y límite superior 70 o mayor
Solicitamos que el límite de Presión de Soporte (que es un opcional en los modos ventilatorios) sea considerado también un límite desde 2 a 80 cmH2O. En otros equipos si se necesitare un límite de O de Presión de Soporte nada más hay que tener desactivado ésta opción que resulta ser lo mismo
33 - Punto 4.9 BiasFlow o Flujo Base o Continuo (L/min).
Solicitamos que éste punto sea opcional ya que se describe una opción solo de la marca Carefusion
34 - Punto 4.10 Mecanismo de disparo o Trigger: seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15cm H20 y por flujo: 0.5 a 20 lpm o mejor.
Solicitamos sea corregido el límite de Presión debido a que se toma en cuenta una presión negativa. Solicitamos sea consideramos también rangos de: 1 a 20 cmH2O
35 - Punto 4.12 Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de oxigeno (FiO2) controlado a través de la medición de la Sp02 del paciente.
Solicitamos que éste punto sea opcional debido a que corresponde a un opcional el la marca Carefusion solamente y éste opcional se llama Sistema Clio
36 - Punto 5.11 Flexibilidad estática y flexibilidad dinámica.
Consultamos si éste punto se refiere a la compliancia

RESPUESTA:

23 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
24 - Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
25 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
26 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador denominado de Alta Complejidad para el Hospital Escuela más importante del país. No podemos afirmar que son especificaciones exclusivas, otras marcas cuentan con la misma opción, pero con otra descripción.
27 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.
28 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.
29 - Remitirse a la Adenda Nº 2.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Ayala
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

30 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.
31 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
32 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.
33 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas.
34 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
35 - Remitirse a la Adenda Nº 2.
36 - No se refiere a compilancia.

CONSULTA 54:

1- Los sets de instrumentales son solicitados en contenedores para estufa.
Lo solicitado se refiere a contenedores rígidos de aluminio para esterilización, que cuenten con filtros que asegure que el proceso sea correcto, así como el almacenamiento y traslado posterior hasta su utilización.
2- En cuanto a los contenedores para esterilización solicitados para cada sets de instrumentales hemos notado también que en algunos casos los instrumentales tienen longitud mayor al tamaño de los mismos.
Se solicita aclarar si los contenedores deben ser contenedores rígidos de aluminio para esterilización, que cuenten con filtros que asegure que el proceso sea correcto así como el almacenamiento y traslado posterior hasta su utilización, y en las dimensiones adecuadas en relación a la cantidad y el tamaño de los instrumentales solicitados.

RESPUESTA:

1. Remitirse a la Adenda Nº 2.
2. Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 55:

Se solicita ampliar a +/- 3 cm en el tamaño de los instrumentales para video laparoscopia del ítem 30.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 56:

Se solicita ampliar a +/- 3 cm la longitud de los siguientes instrumentos incluidos en el ítem 20:
1 Pinza cortante Kerrison de 3 mm x 15 cm
1 Pinza cortante Kerrison de 5 mm x 15 cm
1 Pinza cortante Kerrison de 2 mm x 15 cm

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 57:

Ítem 30 Donde dice:
*1.3.25 1 x Recipiente de plástico para esterilización y almacenamiento, Perforado, con tapa transparente, Para almacenamiento en dos niveles, para utilizar con pinzas e instrumentos, Dimensiones exteriores mínimas: 530 *250 *110mm (+-10mm)*
Favor aclarar si lo solicitado corresponde a contenedores rígidos de aluminio para esterilización, que cuenten con filtros que asegure que el proceso sea correcto, así como el almacenamiento y traslado posterior hasta su utilización.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 58:

Ítem N° 20 Donde dice:
1 Aspirador fino Frazier de 6 ch
Favor aclarar si corresponde a uno de los siguientes diámetros: 2,3; 3,3; 4,0; 5,0 milímetros

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 59:

Favor aclarar si se considerarán las condiciones mínimas de calidad exigidas por las normas internacionales, como por ejemplo:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Que los instrumentales y contenedores rígidos cumplan con criterios de calidad conforme a los estándares internacionales, tales como que el instrumento debe estar libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento. . Lo superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE - acabado para uso más duradero. Todas Las medidas del instrumental, tanto diámetro, longitud, milímetros deberán ser exactas +/- 1 mm para asegurar la consistencia del instrumento para la función que este aplicara.
También que todos los sets deberían contar con un contenedor apto para esterilización en autoclave con sistema cerrado de barrera estéril que permita el sellado hermético entre la cubeta y la tapa. Con base de aluminio, tapa de Aluminio, sellado hermético mediante visagras), filtros, cesta de acero inoxidable, precintos de seguridad tipo candado y etiquetas con indicador para confirmación del correcto esterilizado en autoclave. Estos contenedores deben de estar certificados por FDA y Comunidad Europea.
*CERTIFICADO DE CALIDAD: * ISO 9001 - 2008, ISO 13485 - 2003, Certificado de Templado al Vacío emitido por el fabricante, Certificado de Gestión Ambiental DIN EN ISO 14001:2005, Certificado CE EN93/42/CEE y sus anexos Legalizados notarialmente. El certificado debe respaldar la categoría de instrumental quirúrgico o producto ofertado, Cada instrumental debe traer grabado en laser en su superficie desde fabrica lo siguiente: Marca, codificación del modelo, Sistema de Lectura electrónica grabado en la superficie, excepto aquellos que la superficie del instrumento no lo permita, El oferente deberá contar con un Servicio Técnico de Instrumental y equipos médicos quirúrgico y odontológicos certificado en ISO 9001:2008*

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 60:

ITEM N° 34 - Ventilador Pulmonar de alta complejidad
1- Punto 2.14 Donde dice Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica, solicitamos modificar por Debe permitir ventilación pulmonar independiente, ya que esta modalidad permite la ventilación de los pulmones de manera independiente para evitar daños pero no necesita que la ventilación sea sincronizada.
2- Punto 2.17 Donde dice Despliegue de curvas de presión intrapulmonar y presión esofágica, solicitamos que este punto sea opcional para dar mayor participación a los oferentes.
3- Punto 3.17 Donde dice Ventilación no Invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 70 LPN o mayor, solicitamos modificar por Ventilación no Invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 60 LPN o mayor ya que la diferencia es muy baja.
4- Punto 4.2 Donde dice: Presión Inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 1 o menor y límite superior 70 o mayor, solicitamos modificar por: Presión Inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 2 o menor y límite superior 70 o mayor.
5- Punto 4.10 Donde dice: Mecanismo de disparo trigger seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15 cmH2O y por flujo de 0,5 a 20 , solicitamos se pueda ofertar ventiladores con Mecanismo de disparo trigger seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.5 a -15 cmH2O y por flujo de 0,5 a 20 o mejor.
6- Punto 4.12 Donde dice: Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Oxígeno (FiO2) controlado a través de la medición de la SpO2 del paciente, sugerimos solicitar Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Oxígeno (FiO2) por cualquier método, no solo por medio de la SpO2 del paciente es una función exclusiva de una marca de Ventiladores de esta manera se permite una mayor participación de oferentes,
7- Punto 4.11 Donde dice Sensor Proximal Térmico solicitamos modificar por sensor proximal.

RESPUESTA:

1- Remitirse a la Adenda N° 2.
2- Ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador pulmonar de alta complejidad para el Hospital Escuela más importante del país. En el mercado existen marcas con esta opción.
3- Remitirse a la Adenda N° 2.
4- Ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador pulmonar de alta complejidad para el Hospital Escuela más importante del país. En el mercado existen marcas con esta opción.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

5- Ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador pulmonar de alta complejidad para el Hospital Escuela más importante del país. En el mercado existen marcas con esta opción.

6- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas

7- Ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador pulmonar de alta complejidad para el Hospital Escuela más importante del país. En el mercado existen marcas con esta opción.

CONSULTA 61:

ÍTEM 24 SERVOCUNA

1- De forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar servocuna con movimiento de Trendenlenburg mecánico continuo con angulación de ±13° o mejor.

2- Considerando que no es fisiológico medir una temperatura abajo de los 30°C y de forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar Servocuna con Rango de medición de temperatura de piel de 30,0°C a 42,0°C o mejor rango.

3- Se consulta si el equipo debe poseer reloj para realización del test de Apgar, con configuraciones de 1,3,5 y 10 minutos.

4- Se consulta si el equipo debe poseer un temporizador para procedimiento de RCP (metrónomo para RCP) para neonatos.

5- Se consulta si la servocuna debe permitir el acceso por la parte posterior del equipo para acceder a la cabeza del paciente.

6- Se consulta si la apertura de paneles laterales debe poseer sistema de amortiguación que evita que estos se golpeen contra la estructura y así evitar daños; así como la generación de ruido que puede alterar al neonato.

RESPUESTA:

1- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

2- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

3- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

4- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

6- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

CONSULTA 62:

ÍTEM 25 INCUBADORA

1- De forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar incubadora con movimiento de Trendenlenburg continuo con angulación de ±13° o mejor.

CONSULTA: Se consulta si el filtro de aire de la incubadora debe ser visible desde el exterior para un mejor control de su vida útil.

2- La especificación es un poco confusa, favor aclarar si el equipo debe poseer control de humedad activo servocontrolado, recomendado para evitar secar la piel de los pacientes y facilitar su respiración.

CONSULTA Se consulta si las todas las paredes y cúpula de la incubadora se pueden desensamblar para limpieza y desinfección sin necesidad de herramientas

3- Considerando que no es fisiológico medir una temperatura abajo de los 30°C y por arriba de los 40°C y de forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar incubadora con Rango de medición de temperatura de piel T1 y T2 de 30,0°C a 42,0°C o mejor rango

4- Considerando que no es fisiológico medir una temperatura ambiental para un neonato abajo de los

20°C y por arriba de los 40°C en y de forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar incubadora con Rango de medición de temperatura de aire de 20,0°C a 42,0°C o mejor rango

5- De forma a permitir mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar incubadora con control de temperatura de aire de 23°C a 37°C, extendible a 39°C o mejor rango

6- Se consulta si la cúpula no debe tener objetos que reduzcan la visibilidad del paciente desde cualquier ángulo

7- De forma a no dirigir las especificaciones al fabricante MEDIX, se solicita considerar los ítems 3.2.8 y 3.2.9 opcionales, de lo contrario solamente un oferente cumpliría con las especificaciones.

8- Se consulta si el panel de control debe ser del tipo touchscreen para mejorar la interface de control con el usuario.

9- La normativa JIS, no permite un nivel de Oxigenación superior al 65%. Como nuestro equipo es de origen japonés se solicita poder cotizar equipos con válvula de oxigenación de 65% o mayor.

10- Se consulta si la incubadora debe poseer modo de funcionamiento nocturno que reduce la incidencia de luz y ruido en horas nocturnas.

11- Los ítems 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.8 dirigen las especificaciones al fabricante MEDIX. De forma a no dirigir las especificaciones, se solicita considerar estos ítems opcionales, de lo contrario solamente un oferente cumpliría con las especificaciones.

RESPUESTA:

1- Remitirse a la Adenda N° 2.

2- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

3- El equipo podrá poseer control de humedad activado servocontrolado. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

4- Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

6- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

7- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

8- Remitirse a la Adenda N° 2.

9- La especificación indica oxigenación hasta 75%, no limita desde que porcentaje, por lo que las especificaciones están dentro de las solicitadas.

10- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

11- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para una incubadora de altas prestaciones para el Hospital Escuela más importante del país. No podemos afirmar que son especificaciones exclusivas, otras marcas cuentan con estas opciones.

CONSULTA 63:

ÍTEM 31 ELECTROBISTURI

1- Favor aclarar para que tipo de pacientes es el electrodo neutro. La superficie sola no define el tipo de paciente y varía de fabricante en fabricante. No todos los fabricantes fabrican electrodos neutros de 192cm2.
Favor aclarar.

2- De forma de no dirigir las especificaciones a un solo fabricante y de permitir mayor cantidad de oferentes se solicita poder cotizar consolas con medidas de: 470x420mm.

3- Favor aclarar si el equipo regulación automática o respuesta automática de la potencia de salida de acuerdo a la impedancia de contacto del tejido. Con esto se consigue un corte y coagulación homogéneos independiente del tipo de tejido.

4- Favor aclarar si el equipo debe poseer sistema de protección contra sobrecarga de corriente.

5- Favor aclarar si el equipo debe poseer en el modo bipolar inicio y parada automática de la coagulación bipolar, recomendado para evitar errores en la coagulación.

6- Favor aclarar si el pedal de accionamiento solicitado es del tipo doble, para corte (de color Amarillo) y coagulación (de color Azul)
7- Se consulta si el equipo debe realizar corte y coagulación por gas Argón.
8- Se consulta si el equipo debe contar con resistencia al impulso de desfibrilación de acuerdo a la IEC 60601-1
9- Se consulta si el equipo debe contar con modos para endoscopía.
10- Se consulta si el equipo debe poseer modos específicos para corte y coagulación monopolar para urología y corte y coagulación bipolar para urología.
11- Se consulta si el equipo debe cumplir con la IEC 60601-2-2 para corrientes de fugas en alta frecuencia.

RESPUESTA:

1- Remitirse a la Adenda N° 2.
2- Remitirse a la Adenda N° 2.
3- Remitirse a la Adenda N° 2.
4- Remitirse a la Adenda N° 2.
5- Remitirse a la Adenda N° 2.
6- Remitirse a la Adenda N° 2.
7- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Remitirse a la Adenda N° 2.
8- Remitirse a la Adenda N° 2.
9- Remitirse a la Adenda N° 2.
10- Remitirse a la Adenda N° 2.
11- Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 64:

ITEM 32 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION
1- En "Rango de parámetros para configuración de temperatura final del ciclo de 80°C a 98°C".
Nuestro equipo no permite más de 55°C en el frente del equipo al finalizar el ciclo por seguridad del usuario.
Consideramos que en nuestro caso y considerando que cumplimos con un nivel mucho más exigente, solicitamos poder cotizar equipos con temperatura final del ciclo que no supere 55°C.
2- En "Rango de parámetros para configuración manual de temperatura de proceso 101°C a 135°C".
Si se considera una tolerancia de (+/-5°C) el equipo podría no ser ajustado para temperaturas de 134°C que es un padrón internacional en ciclos de esterilización. Favor verificar y corregir si necesario. Recomendamos un ajuste de 105°C a 135°C" o mejor rango.
3- En las especificaciones se solicitan: "Rango de parámetros para configuración manual de tiempo de esterilización programable por el usuario de entre 10 a 600minutos y "Rango de parámetros para configuración manual de tiempo se secado de entre 10 a 600minutos". Como es sabido, los tiempos de esterilización no superan 30 minutos y no tiene sentido un tiempo de secado de más de 20 minutos. Un tiempo de secado mayor que 20 minutos indica que la bomba de vacío no está funcionando o hay un problema de hermeticidad. Por lo tanto, se solicita cotizar equipos con tiempos de esterilización y secado de 1 a 100minutos o mejor rango.
4- Para validación se coloca dos sondas de presión y hasta seis sondas de temperatura en la cámara interna. Por lo tanto, como son sólo dos sondas, la entrada de presión es generalmente de ½ pulgada y la de temperatura de 1pugada. Se consulta si se puede cotizar equipos con conexión de ½ pulgada para sondas de presión y 1pulgada para sondas de temperatura.
5- Favor aclarar si se deberán proveer las resistencias y burletes para el autoclave para el mantenimiento preventivo y correctivo según protocolo del fabricante, durante el tiempo de garantía del equipo.
6- El Hospital de Clínicas no tiene generación de vapor centralizado, por lo tanto, cual es el motivo de solicitar operar con vapor de línea. Favor considerar este ítem opcional porque no tiene sentido.
7- Se consulta si se puede ofertar equipo con peso de 1.050kg.
8- Se consulta si el equipo debe desplegar las curvas de Presión x tiempo y Temperatura x tiempo, ya que en las especificaciones se solicita pantalla touchscreen color.
9- Se consulta si el equipo debe poseer modo en espera o standby. En este modo desconecta la cámara interna y apaga el generador de vapor de forma a ahorrar energía cuando no se tiene carga para esterilizar.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

10- Se consulta si el autoclave debe poseer horario de encendido y apagado automático programable por el usuario. El encendido automático sirve para precalentar la cámara en la hora programada por el usuario.
Ahorra tiempo y trabajo. El apagado automático se usa para no gastar energía y garantizar que el equipo se va a apagar en el último turno.
11- Se consulta si los parámetros medidos por el equipo deben se grabados en una memoria del tipo externa o USB de forma a registrar los datos y tener un así un sistema de trazabilidad para cada ciclo.
12- Se consulta si las alarmas del equipo deben poder ser imprimidas por la impresora para registro de servicio de mantenimiento.
13- Se consulta si todas las válvulas deben ser neumáticas debido a su mayor vida útil, silenciosas y menor mantenimiento cuando comparadas con las válvulas solenoides.
14- Favor aclarar si el equipo debe contar con manómetro de Cámara Externa, Cámara Interna,
Generador de vapor y presión del burlete en la parte frontal del equipo.
15- Se consulta si la bomba de vacío debe tener una alarma de bajo nivel de agua para evitar el daño de la bomba de vacío ante la falta de agua.
16- Se consulta si el equipo debe contar con un sistema de mensajes de alerta para intervalos de servicios o manteamiento preventivo.
17- Considerando que todas las conexiones y válvulas son de acero inoxidable, se consulta si el generador de vapor, bomba de agua y bomba de vacío deben también de acero inoxidable de forma a no contaminar el vapor limpio generado?

RESPUESTA:

1- Remitirse a la Adenda Nº 2.
2- Remitirse a la Adenda Nº 2.
3- Remitirse a la Adenda Nº 2.
4- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
5- Remitirse a la Adenda Nº 2.
6- Remitirse a la Adenda Nº 2.
7- Remitirse a la Adenda Nº 2.
8- Remitirse a la Adenda Nº 2.
9- Remitirse a la Adenda Nº 2.
10- Remitirse a la Adenda Nº 2.
11- Remitirse a la Adenda Nº 2.
12- Remitirse a la Adenda Nº 2.
13- Remitirse a la Adenda Nº 2.
14- Remitirse a la Adenda Nº 2.
15- Remitirse a la Adenda Nº 2.
16- Remitirse a la Adenda Nº 2.
17- Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 65:

ITEM 34 VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD
1- Se solicita que el ítem 2.12 la compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal.
Sea opcional, de lo contrario se dirigen las especificaciones al ventilador pulmonar CAREFUSION modelo AVEA.
2- Se solicita que el ítem 2.14 permitir la ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica sea opcional. Hasta hoy en día no está comprobada la efectividad de a ventilación independiente de cada pulmón porque el sincronismo es difícil y porque se necesitan usar dos ventiladores simultáneamente en un paciente.
3- Se consulta si se puede ofertar equipos con una compensación de fugas de 60LPM o mayor.

RESPUESTA:

1- Remitirse a la Adenda Nº 2.
2- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador denominado de alta complejidad para el Hospital Escuela más importante del país.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

3- Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA 66:

ITEM 35 OXIMETRO DE PULSO

1- Se consulta si el equipo debe poseer pantalla LCD color del tipo touchacreen del tipo multigestual.

2- Se consulta si el equipo debe contar con medición de la saturación bajo condiciones de baja perfusión y movimiento de MASIMO.

3- Se consulta si el equipo debe medir el índice de perfusión que es la medida no invasiva y continua de la perfusión periférica y determina si el sensor está localizado en una extremidad bien perfundida. Ideal para pacientes con baja perfusión o en movimiento.

4- Se consulta si el equipo debe contar con sensor de luz ambiental que ajusta automáticamente el brillo de la pantalla, ideal para transporte en áreas con diversa luminosidade.

5- De forma a permitir la mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar equipos con rango de medición de pulso de 25 a 240LPM o mejor rango.

6- Se consulta si el equipo debe poseer 3 niveles de sensibilidad: baja, normal y alta de acuerdo al área donde va a ser utilizado.

7- Se consulta si el equipo debe contar, por seguridad, con la función Bloqueo de pantalla puede evitar la interacción involuntaria del usuario.

8- Se consulta si el equipo debe contar con señal gráfica de la confiabilidad de la medición mostrada.
Un indicador de la calidad de la señal es impresindible en pacientes de baja perfusión y movimiento.

9- Se consulta si el equipo debe contar con grado de protección IP21

10- Se consulta si el equipo debe tener protección contra descarga de desfibrilación.

11- Se consulta si el equipo debe poseer modo de funcionamiento contínuo no intermitente.

RESPUESTA:

1- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

2- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

3- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

4- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

5- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

6- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

7- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

8- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

9- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

10- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

11- Las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas. Se podrán ofertar equipos con especificaciones técnicas superiores a las solicitadas.

CONSULTA 67:

ITEM 36 OXIMETRO DE PULSO

1- Creemos que existe un error. El sensor reutilizable para pacientes neoantales solicitado no es del tipo pinza, debe ser del tipo multisitio.

2- Se consulta si el equipo debe poseer pantalla LCD color del tipo touchacreen del tipo multigestual.

3- Se consulta si el equipo debe contar con medición de la saturación bajo condiciones de baja perfusión y movimiento de MASIMO.

4- Se consulta si el equipo debe medir el índice de perfusión que es la medida no invasiva y continua de la perfusión periférica y determina si el sensor está localizado en una extremidad bien perfundida. Ideal para pacientes con baja perfusión o en movimiento.

5- Se consulta si el equipo debe contar con sensor de luz ambiental que ajusta automáticamente el brillo de la pantalla, ideal para transporte en áreas con diversa luminosidade.

6- De forma a permitir la mayor participación de oferentes, se consulta si se puede ofertar equipos con rango de medición de pulso de 25 a 240LPM o mejor rango.

7- Se consulta si el equipo debe poseer 3 niveles de sensibilidad: baja, normal y alta de acuerdo al área donde va a ser utilizado.

8- Se consulta si el equipo debe contar, por seguridad, con la función Bloqueo de pantalla puede evitar la interacción involuntaria del usuario.

9- Se consulta si el equipo debe contar con señal gráfica de la confiabilidad de la medición mostrada.
Un indicador de la calidad de la señal es impresindible en pacientes de baja perfusión y movimiento.

10- Se consulta si el equipo debe contar con grado de protección IP21

11- Se consulta si el equipo debe tener protección contra descarga de desfibrilación.

12- Se consulta si el equipo debe poseer modo de funcionamiento contínuo no intermitente.

RESPUESTA:

1- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

2- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

3- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

4- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

6- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

7- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

8- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

9- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

10- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

11- Se aclara que las características técnicas son las mínimas requeridas, por lo que si se cotiza un equipo mejor también se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

CONSULTA 68:

ITEM 32: Autoclave de Esterilización

1- Entre los accesorios solicitados en el PBC uno de ellos solicita la "Provisión de un sistema de osmosis inversa de mínimo 50litros/hora para el equipo ofertado, con tanque reservorio como mínimo de 50 litros."
Solicitamos a la convocante establecer como capacidad de producción y almacenaje del equipo de Osmosis Inversa lo necesario para el correcto funcionamiento del Autoclave de manera a dejar libre a cada fabricante la colocación de equipos acordes a sus propias necesidades y requerimientos.

2- En la sección de "Otros Requerimientos" se solicita lo siguiente: "Compresor interno de aire acorde al requerimiento del equipo ofertado"
Los equipos de Autoclave sólo requieren de compresores de aire comprimido si el accionamiento de la puerta es a través de ese mecanismo ó si posee válvulas neumáticas. En caso de que así sea, lo compresores de aire son ubicados de manera externa y no interna, por lo cual solicitamos a la convocante la modificación en ésta especificación de la palabra Interna por Externa.

RESPUESTA:

1 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas, no existe ningún tipo de limitación ya que diversas marcas del medio cuentan con esta opción.

2 - Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas, no existe ningún tipo de limitación ya que diversas marcas del medio cuentan con esta opción.

CONSULTA 69:

ITEM 34: Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

1- En relación al siguiente requerimiento:

2.9 Con compresor o turbina integrada que permita el uso del equipo sin alimentación de aire comprimido de la red del hospital.

Solicitamos a la optar como requerimiento OPCIONAL a la siguiente especificación atendiendo que hoy en día el suministro de gases medicinales se encuentra totalmente garantizado en las unidades de terapia intensiva y de esta manera también permita la participación de mayor cantidad de oferentes.

2- En relación al siguiente requerimiento.

2.15 Debe permitir variaciones en la entrada de presión de los gases de 02 y aire en un rango de 30 a 80 psig

Solicitamos a la convocante la modificación del límite inferior por 35 PSIG de manera a poder dar participación a la mayor cantidad de oferentes.

3- En relación al siguiente requerimiento. 2.16 Válvula exhalatoria interna al equipo (lo cual impide roturas debido a golpes)

Solicitamos a la convocante optar dicho requerimiento como OPCIONAL, debido a que si bien es cierto, las válvulas exhalatorias internas disminuyen la posibilidad de roturas por golpes, las mismas presentan mayor dificultad para el manejo durante el proceso de reemplazo y esterilización lo cual aumenta considerablemente el riesgo de transmisión de enfermedades intrahospitalarias entre pacientes.

4- En relación al siguiente requerimiento.

2.17 Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica y presión traqueal

Solicitamos a la convocante optar dicho requerimiento como OPCIONAL a fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes debido a que dicho requerimiento sólo la cumple una marca específica.

5- En relación al siguiente requerimiento.

3.6 TCPL (Ciclado por tiempo y controlado por presión), nTCPL y Volumen Garantizado

Solicitamos a la convocante optar este requerimiento como OPCIONAL a fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes debido a que dicho requerimiento sólo la cumple una marca específica.

6- En relación al siguiente requerimiento.

3.7 Ventilación no invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 70 LPM o mayor.

Solicitamos a la convocante modificar el límite de compensación de fugas a 50 LPM de modo a dar participación a mayor cantidad de oferentes.

7- En relación al siguiente requerimiento.

4.12

Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de oxigeno (FiO2) controlado a través de la medición de la SpO2 del paciente.

Solicitamos a la convocante optar este requerimiento como OPCIONAL a fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes debido a que dicho requerimiento sólo la cumple una marca específica

8- En relación al siguiente requerimiento.

5.16.6 Índice P0.1 (presión de oclusión), valor presentado y tendencia

Solicitamos a la convocante optar el requerimiento de "Tendencia" como OPCIONAL a fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes debido a que dicho requerimiento sólo la cumple una marca específica.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador de alta complejidad para el Hospital escuela más importante del país, además no hemos recibido consulta sobre este punto en particular de parte de otros proveedores, que han presentado consultas para este mismo ítem demostrando su interés en participar.

2- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador de alta complejidad para el Hospital escuela más importante del país, además no hemos recibido consulta sobre este punto en particular de parte de otros proveedores, que han presentado consultas para este mismo ítem demostrando su interés en participar.

3- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador de alta complejidad para el Hospital escuela más importante del país, además no hemos recibido consulta sobre este punto en particular de parte de otros proveedores, que han presentado consultas para este mismo ítem demostrando su interés en participar.

4- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador de alta complejidad para el Hospital escuela más importante del país. No podemos afirmar que son especificaciones exclusivas, otras marcas cuentan con la misma opción, además no hemos recibido consulta sobre este punto en particular de parte de otros proveedores, que han presentado consultas para este mismo ítem demostrando su interés en participar.

5- Remitirse a la Adenda N° 2.

6- Remitirse a la Adenda N° 2.

7- Remitirse a la Adenda N° 2.

8- Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas son las mínimas solicitadas para un ventilador de alta complejidad para el Hospital escuela más importante del país. No podemos afirmar que son especificaciones exclusivas, otras marcas cuentan con la misma opción, además no hemos recibido consulta sobre este punto en particular de parte de otros proveedores, que han presentado consultas para este mismo ítem demostrando su interés en participar.

CONSULTA 70:

ITEM 34 Ventilador Pulmonar de alta complejidad

Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el Ítem N° 34, en la página 38 donde se solicita Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, en el punto 2.14 donde menciona que "Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica".

Considerando que:

Esta característica del pliego es específica del Ventilador Pulmonar de marca CAREFUSION, modelo AVEA o VELA respectivamente.

Abajo aparece un "extracto" del manual de Uso del ventilador que en su página 104 explica esta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION ®.

104 Chapter 3: Ventilator Operation Operator's manual

Independent Lung Ventilation (ILV)

Independent lung ventilation allows 2 ventilators to be synchronized to the same breath rate (the rate control set on the master ventilator), while all other primary and advanced controls for each ventilator can be set independently. Master and slave ventilators need not operate in the same mode during ILV.

The AVEA offers a port to allow Independent Lung Ventilation (ILV). This connection is located on the rear panel (, C). The output provides a 5 VDC logic signal, synchronized to the breath phase of the master ventilator.

A specially configured accessory cable kit (part number 16246), available from CareFusion, is required to implement ILV.

⚠ WARNING

Do NOT attempt to connect a standard DB-25 cable to this receptacle. This could cause damage to the ventilator. A specially configured cable is required for ALL features associated with this connector. Contact Technical Support.

To enable Independent Lung Ventilation, refer to Chapter 2, Ventilator Setup, Independent Lung Ventilation (ILV).

En caso de no ser posible este cambio, estaría limitando la participación de empresas en este certamen.

Y considerando que la Ley 2051/03 menciona lo siguiente:

"Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos

que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto.

Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados."

Solicitamos que:

La convocante argumente técnicamente la necesidad de este requisito, ya que al ser una característica exclusiva de una marca, limita la participación de otros oferentes que poseen otras opciones de equipos de ventilación con iguales o mejores prestaciones a las mencionadas en el pliego de bases y condiciones, de forma injustificada.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 71:

Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el Ítem N° 34, en la página 38 donde se solicita Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, en el punto 3.7 donde solicitan "Ventilación no invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 70 LPM o mayor"

Considerando que:

Esta característica del pliego es específica del Ventilador Pulmonar de marca CAREFUSION, modelo AVEA o VELA respectivamente.

Abajo aparece un "extracto" del manual de Uso del ventilador que en su página 149 explica esta característica es exclusiva y única de la marca CAREFUSION®.

AVEA ventilator systems 149

Chapter 6: Infant Non-invasive Ventilation

Nasal CPAP (nCPAP)

Overview

Infant Nasal CPAP is a spontaneous mode of ventilation. In this mode, no mechanical positive pressure breaths are delivered and no inspiratory triggers are required. A patient spontaneously breathes at an elevated baseline pressure level called the "nCPAP level."

Note:
Nasal CPAP is an available option in the Infant Mode Select Screen only.

Circuit Compatibility

AVEA nCPAP utilizes standard two-limbed neonate patient circuits and nasal prongs for the patient interface.

The following nasal CPAP prongs have been approved for use:

- HUDSON Infant Nasal CPAP Cannula: Sizes 0 through 4
  Hudson RCI, Research Triangle NC
- INCA® Infant Nasal Cannula: Sizes 7.5F, 8F, 10.5F, 12F, 15F
  CooperSurgical, Inc., Trumbull CONN
- NEOTECH™ Binasal Airway: Sizes 3.0 mm, 3.5 mm, 4.0 mm
  NEOTECH Products, Inc., Valencia CA
- NEOTECH™ RAM cannula: Sizes preemie, newborn and infant
- Fisher & Paykel Healthcare Limited nasal interfaces: Sizes 3520, 4030, 4540, and 5040
- ARGYLE® Infant Nasal Cannula: Sizes Extra-small, Small, Large
  Sherwood Medical, St. Louis MO

En caso de no ser posible este cambio, estaría limitando la participación de empresas en este certamen.

Y considerando que la Ley 2051/03 menciona lo siguiente:

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

"Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto.

Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados."

Solicitamos que:

La convocante argumente técnicamente la necesidad de este requisito, ya que al ser una característica exclusiva de una marca, limita la participación de otros oferentes que poseen otras opciones de equipos de ventilación con iguales o mejores prestaciones a las mencionadas en el pliego de bases y condiciones, de forma injustificada.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 72:

Con relación a la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas en el Ítem N° 34, en la página 38 donde se solicita Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad, en el punto 2.19 donde solicitan "Que pueda utilizar circuitos de paciente genéricos (no exclusivos de una sola marca)."

Considerando que:

Existe una contradicción en este punto, ya que para poder realizar la modalidad ventilatorio nCPAP del ítem 3.7, del pliego, característica exclusiva del ventilador de la marca CAREFUSION, modelo AVEA, este equipo cita en su página técnica nro. 149, la lista limitada circuitos que son compatibles con el equipo:

Circuit Compatibility

AVEA nCPAP utilizes standard two-limbed neonate patient circuits and nasal prongs for the patient interface.

The following nasal CPAP prongs have been approved for use:

- HUDSON Infant Nasal CPAP Cannula: Sizes 0 through 4
  Hudson RCI, Research Triangle NC
- INCA® Infant Nasal Cannula: Sizes 7.5F, 9F, 10.5F, 12F, 15F
  CooperSurgical, Inc., Trumbull CONN
- NEOTECH™ Binasal Airway: Sizes 3.0 mm, 3.5 mm, 4.0 mm
  NEOTECH Products, Inc., Valencia CA
- NEOTECH™ RAM cannula: Sizes preemie, newborn and infant
- Fisher & Paykel Healthcare Limited nasal interfaces: Sizes 3520, 4030, 4540, and 5040
- ARGYLE® Infant Nasal Cannula: Sizes Extra-small, Small, Large
  Sherwood Medical; St. Louis MO

Con esto se limita, la cantidad de circuitos compatibles a solo lo que trabajan con esta marca especifica y exclusiva y no genérica como cita en 2.19.

Solicitamos que:

La convocante argumente técnicamente este requisito, ya que al ser una característica exclusiva de una marca, limita la participación de otros oferentes que poseen otras opciones de equipos de ventilación con iguales o mejores prestaciones a las mencionadas en el pliego de bases y condiciones, de forma injustificada.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara suficientemente que lo solicitado responde a que el equipo sea posible de utilizarlo con circuitos de diferentes marcas, y no de una marca exclusiva que implique depender de un solo proveedor. No podemos afirmar que son especificaciones exclusivas.

CONSULTA 73:

CONSULTA PARA TODOS LOS ITEMS: Favor considerar un plazo de entrega de 120 días a partir del cobro del anticipo.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay